



ALCALDÍA SOCIAL DE PEREIRA
Trabajando Unidos

29 DIC 2006

DECRETO No. 808 DE

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL 2007.

El Alcalde de Pereira, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional y Acuerdo No. 64 de 2005 y;

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 69 de Diciembre 27 de 2006, estipula en su Artículo 4 " El Alcalde Municipal fijará los salarios de los Trabajadores Oficiales al Servicio del Municipio".

Que según el punto N° 1, de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Municipio de Pereira y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pereira, el día 22 de diciembre de 2004, el Municipio de Pereira reconocerá y pagará el aumento salarial para la vigencia 2007 a sus trabajadores, el equivalente al IPC causado a Nivel Nacional y se aplicará a todos los salarios convencionales existentes al 31 de Diciembre de 2006.

Que el Departamento Administrativo de Estadísticas (DANE) estableció que para el año 2005, el Índice de Precios al Consumidor es de 4.48% acumulado del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2006.

Por lo antes expuesto el Alcalde de Pereira, en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1°. De conformidad con la parte motiva de este acto, fijar para el año 2007 los emolumentos de los Trabajadores Oficiales del Municipio de Pereira, de acuerdo a la siguiente tabla:

CAPITULO VII, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DEPARTAMENTO OPERATIVO

No. Cargos	DENOMINACIÓN DEL CARGO	I.P.C. 4,48%
		2007
2	Trabajadores Finca	1.020.636 ✓

[Handwritten signature]



ALCALDÍA SOCIAL DE PEREIRA
Trabajando Unidos

29 DIC 2006

DECRETO No. 808 DE

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL 2007.

1 ✓	Obrero Auxiliar de Mantenimiento de Obras	1.113.924 ✓
1 ✓	Mecánico Diesel I	1.960.671 ✓
1 ✓	Demarcador de Canchas	1.960.671 ✓
3 ✓	Maestro de Obra	1.656.746 ✓
1 ✓	Mecánico de Gasolina	1.583.243 ✓
15 ✓	Operadores	1.535.807 ✓
3 ✓	Cadenero I	1.535.807 ✓
1 ✓	Operador de Cama Baja	1.523.878 ✓
3 ✓	Mecánico Diesel II	1.475.813 ✓
10 ✓	Supervisores	1.475.813 ✓
1 ✓	Laminador	1.475.813 ✓
2 ✓	Soldador	1.475.813 ✓
1 ✓	Obrero Auxiliar de Mantenimiento de Obras (Supervisor Celadores)	1.441.881 ✓
2 ✓	Oficial I	1.635.481 ✓
3 ✓	Topógrafo	1.358.316 ✓
3 ✓	Electricistas	1.263.774 ✓
4 ✓	Cadenero II	1.263.774 ✓
1 ✓	Oficial II	1.263.774 ✓
4 ✓	Plomeros	1.198.844 ✓
28 ✓	Conductor vehiculo pesado	1.170.470 ✓
3 ✓	Obrero Auxiliar de Mantenimiento de Obras	1.170.470 ✓
21 ✓	Obrero Auxiliar de Mantenimiento de Obras (Celadores)	1.170.470 ✓
16 ✓	Oficial III	1.170.470 ✓
2 ✓	Oficiales de Construcción	1.170.470 ✓
3 ✓	Carpinteros	1.170.470 ✓
5 ✓	Pintores	1.280.281 ✓
1 ✓	Pintor a Compresor	1.147.703 ✓
1 ✓	Ayudante Mecánico Gasolina	1.037.928 ✓
1 ✓	Ayudante Soldadura	1.027.695 ✓
12 ✓	Obreros (Parques)	1.020.636 ✓
30 ✓	Obreros Auxiliares de Mantenimiento de Obras (Servicios Generales)	1.020.636 ✓
107 ✓	Obreros	1.020.636 ✓
1 ✓	Ayudante Lámina y Pintura	1.020.636 ✓

Handwritten signature



ALCALDÍA SOCIAL DE PEREIRA
Trabajando Unidos

29 DIC 2006

DECRETO No. 808 DE

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL 2007.

1 ✓	Estaquero	1.020.636 ✓
-----	-----------	-------------

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir del 1° de enero de 2007.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, a los

El Alcalde,

29 DIC 2006

JUAN MANUEL ARANGO VELEZ

El Secretario de Desarrollo Administrativo

DONALDO PARRA SANCHEZ

La Secretaria Jurídica

LILIANA PEREZ DUQUE

Proyecto y Elaboro: Ayda -RRHH

Revisión Legal: